

Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014
y por el período comprendido entre
el 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución)
y el 31 de diciembre de 2013 (no auditado)

COMPañIA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE AGOSTO DE 2013 (FECHA DE CONSTITUCION) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (NO AUDITADO):	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-53

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.** (en adelante “la Compañía”), una subsidiaria directa de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. Chile, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y el estado de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas del sistema de seguros, y respecto de aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido”

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. al 31 de diciembre de 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas del sistema de seguros.

Otro asunto

7. De acuerdo a lo indicado en la Nota 1(e) a los estados financieros adjuntos, los estados financieros de **Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.** por el período comprendido entre el 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2013 que se presentan solamente para fines comparativos, no fueron auditados por Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L., ni por otros auditores independientes.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:

 (Socio)

Javier Candiotti
CPC Matrícula N° 11177

9 de marzo de 2015

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (NO AUDITADO)**

	<u>Notas</u>	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000 (Nota 1(e))		<u>Notas</u>	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000 (Nota 1(e))
Activos				Pasivos y patrimonio			
Activos corrientes:				Pasivos corrientes:			
Caja y bancos	5	53,398	47,642	Tributos, gastos de personal y cuentas por pagar diversas	8	9,474	2,428
Inversiones financieras	6	156,504	-	Cuentas por pagar a reaseguradores	14	32,287	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	7	35,883	30,863	Reservas técnicas por siniestros	9	179,994	46,560
Cuentas por cobrar a reaseguradores	14	31,926	-	Total pasivo		<u>221,755</u>	<u>48,988</u>
Cuentas por cobrar diversas		32	32	Pasivos no corrientes:			
Gastos pagados por adelantado		-	169	Otros pasivos		<u>103</u>	<u>7</u>
Total activos corrientes		<u>277,743</u>	<u>78,706</u>	Patrimonio:	10		
Activos no corrientes:				Capital social		76,344	32,403
Instalaciones, mobiliario y equipos (neto)		239	258	Pérdidas acumuladas		(1,883)	-
Intangibles (neto)		81	99	Pérdida neta del ejercicio / período		<u>(10,294)</u>	<u>(1,883)</u>
Impuesto diferido	19	6,398	-	Total patrimonio		<u>64,167</u>	<u>30,520</u>
Otros activos		<u>1,564</u>	<u>452</u>	Total pasivo y patrimonio		<u>286,025</u>	<u>79,515</u>
Total activos no corrientes		<u>8,282</u>	<u>809</u>	Cuentas de orden acreedoras		<u>1,330</u>	<u>-</u>
Total activo		<u>286,025</u>	<u>79,515</u>				
Cuentas de orden deudoras		<u>1,330</u>	<u>-</u>				

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE AGOSTO DE 2013 (FECHA DE CONSTITUCION) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (NO AUDITADO)

	<u>Notas</u>	<u>2014</u> S/000	<u>2013</u> S/000 (Nota 1(e))
Primas de seguros		219,048	47,188
Primas cedidas	14	<u>(153,051)</u>	<u>-</u>
Primas ganadas netas		<u>65,997</u>	<u>47,188</u>
Siniestros de primas de seguros	13	(227,867)	(46,679)
Siniestros de primas cedidas	14	<u>137,273</u>	<u>-</u>
Siniestros incurridos netos		<u>(90,594)</u>	<u>(46,679)</u>
Resultado técnico bruto		<u>(24,597)</u>	<u>509</u>
Ingresos (gastos) técnicos diversos, neto	15	<u>8,590</u>	<u>(459)</u>
Resultado técnico		<u>(16,007)</u>	<u>50</u>
Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros	16	4,865	301
Gastos de inversiones y financieros		(167)	(68)
Gastos de administración	17	<u>(5,383)</u>	<u>(2,166)</u>
Resultado de operación		<u>(16,692)</u>	<u>(1,883)</u>
Impuesta a la renta diferido	19	<u>6,398</u>	<u>-</u>
Pérdida neta del ejercicio / período		<u>(10,294)</u>	<u>(1,883)</u>
Otro resultado integral del ejercicio / período		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral total del ejercicio / período		<u>(10,294)</u>	<u>(1,883)</u>
Pérdida básica y diluida por acción común	20	<u>(0.179)</u>	<u>(0.058)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE AGOSTO DE 2013 (FECHA DE CONSTITUCION)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (NO AUDITADO)

	<u>Fondos propios</u>			<u>Total patrimonio</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Pérdidas acumuladas</u>	<u>Pérdida neta del período / ejercicio</u>	
	<u>S/.000</u> (Nota 10(a))	<u>S/.000</u> (Nota 10(c))	<u>S/.000</u>	
Aporte inicial de capital	6,360	-	-	6,360
Resultado integral del período	-	-	(1,883)	(1,883)
Aportes de capital	26,043	-	-	26,043
Saldo al 31 de diciembre 2013 (Nota 1(e))	32,403	-	(1,883)	30,520
Resultado integral del ejercicio	-	-	(10,294)	(10,294)
Aportes de capital	42,593	-	-	42,593
Capitalización de cuentas por pagar (Nota 10(a))	1,348	-	-	1,348
Transferencia de pérdida neta del ejercicio a pérdidas acumuladas	-	(1,883)	1,883	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	76,344	(1,883)	(10,294)	64,167

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

COMPañA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE AGOSTO DE 2013 (FECHA DE CONSTITUCION) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (NO AUDITADO)

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000 (Nota 1(e))
Conciliación de la pérdida neta con el efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación		
Pérdida neta del ejercicio / período	(10,294)	(1,883)
Ajustes:		
Depreciación y amortización	70	9
Valuación de instrumentos de inversión	(506)	-
Aumento de otros pasivos	96	8
Provisión de impuesto a la renta diferido	(6,398)	-
Variación neta en activos y pasivos:		
(Aumento) disminución en activos:		
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	(5,020)	(30,863)
Cuentas por cobrar a reaseguradores	(31,926)	-
Cuentas por cobrar diversas	-	(32)
Gastos pagados por anticipado	169	(169)
Otros activos	(1,112)	(452)
Aumento en pasivos:		
Tributos, gastos de personal y cuentas por pagar diversas	8,394	2,428
Cuentas por pagar a reaseguradores	32,287	-
Reservas técnicas para siniestros	133,434	46,559
Flujos de efectivo netos de actividades de operación	<u>119,194</u>	<u>15,605</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Compra de inversiones financieras	(263,725)	-
Venta de inversiones financieras	109,459	-
Intereses de inversiones financieras	(1,732)	-
Compra de instalaciones, mobiliario y equipos	(22)	(264)
Compra de intangibles	(11)	(102)
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	<u>(156,031)</u>	<u>(366)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Aporte de capital	<u>42,593</u>	<u>32,403</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	5,756	47,642
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio / período	<u>47,642</u>	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio / período	<u><u>53,398</u></u>	<u><u>47,642</u></u>
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.		

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE AGOSTO DE 2013 (FECHA DE CONSTITUCION) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (NO AUDITADO)

1. OPERACIONES Y MARCO REGULATORIO

(a) Constitución, actividad económica y combinación de estados financieros

Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. (en adelante la Compañía), es una empresa del Grupo Cámara Chilena de la Construcción, subsidiaria directa de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. Chile (en adelante la Matriz), entidad constituida en la República de Chile y que posee el 99.9% de las acciones representativas del capital social de la Compañía.

La Compañía es una sociedad anónima constituida en el Perú el 27 de agosto de 2013 conforme a la autorización de organización otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS), mediante Resolución SBS N° 4664-2013 de fecha 6 de agosto de 2013, con el objeto de operar en el ramo de riesgos de vida. En cumplimiento de lo dispuesto por la SBS, el 3 de octubre de 2013 la Compañía celebró un contrato de fideicomiso con Rigel Perú S.A. Compañía de Seguros de Vida (en adelante la Administradora), quien en calidad de Fiduciario administró bajo el control de la Compañía las operaciones del Patrimonio Autónomo de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. (en adelante el Patrimonio Autónomo) hasta el 31 de marzo de 2014.

Con fecha 7 de marzo de 2014, la SBS mediante Resolución SBS N° 1487-2014 otorgó a la Compañía la licencia de funcionamiento para operar como Compañía de Seguros de Vida, a partir del 1 de abril de 2014, fecha que el Patrimonio Autónomo fue extinguido.

La actividad principal de la Compañía es la administración de riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el Sistema Privado de Pensiones en el Perú. Las actividades de la Compañía están normadas por la SBS, de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS N° 26702 (en adelante la Ley General), y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1028 de fecha 21 de junio de 2008, vigente desde el 1 de julio de 2009 con excepción de algunos artículos y disposiciones, que rigieron a partir del 1 de diciembre de 2008. La Ley General establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema de seguros.

El domicilio legal de la Compañía, en donde se encuentran sus oficinas administrativas es Av. La Encalada 1388 Oficina 701 – Santiago de Surco, Lima, Perú. La cantidad de personal empleado por la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de 13 y 6 trabajadores, respectivamente.

Durante el período comprendido entre el 3 de octubre de 2013 (fecha de constitución del Patrimonio Autónomo) y el 31 de marzo de 2014, la Administradora elaboró los estados financieros y anexos mensuales del Patrimonio Autónomo, los cuales fueron presentados a la SBS, en cumplimiento de lo requerido por el Oficio Múltiple N° 38300-2013-SBS. Asimismo, para efectos de gestión y para fines de consolidación de la Matriz, dichos estados financieros fueron combinados mensualmente con los registros contables de la Compañía. La última combinación de estados financieros se realizó al 31 de marzo de 2014,

Los saldos de activos, pasivos, patrimonio y resultados del Patrimonio Autónomo que fueron incorporados a la Compañía al 31 de marzo de 2014 fueron:

(a.1) Estado de situación financiera

2014					
Patrimonio Autónomo de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.	Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.	Total	Ajustes / reclasificaciones	Estados financieros Combinados	
S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Activo					
Caja y bancos	97,640	1,345	98,985	-	98,985
Inversiones financieras	8,443	-	8,443	(1,147)	7,296
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	31,805	-	31,805	-	31,805
Cuentas por cobrar diversas (neto)	2	27	29	1,149	1,178
Gastos pagados por adelantado	170	-	170	-	170
Instalaciones, mobiliario y equipos (neto)	-	264	264	-	264
Intangibles (neto)	-	102	102	-	102
Otros activos	1,245	-	1,245	-	1,245
Total activo	139,305	1,738	141,043	2	141,045
Pasivo					
Tributos, gastos de personal y cuentas por pagar diversas	756	1,478	2,234	-	2,234
Reservas técnicas por siniestros	96,695	-	96,695	-	96,695
Otros pasivos	-	87	87	-	87
Patrimonio					
Capital	49,085	-	49,085	(3,505)	45,580
Capital adicional	-	1,833	1,833	3,781	5,614
Resultados no realizados	(2)	-	(2)	2	-
Pérdida acumulada	(743)	(1,140)	(1,883)	-	(1,883)
Pérdida neta del período	(6,486)	(520)	(7,006)	(276)	(7,282)
Total pasivo y patrimonio	139,305	1,738	141,043	2	141,045

(a.2) Estado de resultados

2014					
Patrimonio Autónomo de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.	Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.	Total	Ajustes (i)	Estados financieros Combinados	
S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Primas de seguros	52,477	-	52,477	-	52,477
Siniestros de primas de seguros	(57,706)	-	(57,706)	-	(57,706)
Resultado técnico bruto	(5,229)	-	(5,229)	-	(5,229)
Gastos técnicos diversos	(497)	(33)	(530)	-	(530)
Resultado técnico	(5,726)	(33)	(5,759)	-	(5,759)
Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros	45	406	451	(2)	449
Gastos de inversiones y financieros	(10)	-	(10)	(274)	(284)
Gastos de administración	(795)	(893)	(1,688)	-	(1,688)
Resultado de operación	(6,486)	(520)	(7,006)	(276)	(7,282)

Los ajustes y las reclasificaciones corresponden: i) a la eliminación del costo de una inversión financiera adquirida por el Patrimonio Autónomo por (en miles) S/.1,147 y de los resultados no realizados que generó dicha inversión por (en miles) S/.2, y ii) a la reclasificación de (en miles) S/.3,781 del último aporte de capital realizado al Patrimonio Autónomo, que no estaba formalmente aprobado por el Directorio de la Compañía y que debía ser registrado como capital adicional. Adicionalmente, se incluye un ajuste de (en miles) S/.276 por la anulación del efecto de diferencia de cambio que había registrado el Patrimonio Autónomo con relación a los aportes de capital efectuados en moneda extranjera.

(b) Licitación de administración de riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio

En julio de 2012, se publicó la Ley N° 29903 “Ley de reforma del Sistema Privado de Pensiones”, la cual introdujo modificaciones al Texto Unico Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones (en adelante SPP), aprobado mediante Decreto Supremo N°054-97-EF, que tienen como finalidad alinear los intereses de los afiliados y las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante AFPs), propiciando una mayor rentabilidad de los fondos que serán destinados a las pensiones, el aumento de la cobertura de afiliados, así como la mejora del servicio que brindan las AFPs. Dentro de los servicios que prestan las AFP a sus afiliados se encuentra el seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Mediante la mencionada Ley, se modifica el Art. 51° del TUO de la Ley del SPP, precisándose que los riesgos de invalidez y sobrevivencia, así como los gastos de sepelio, deben ser administrados por empresas de seguros, bajo una póliza de seguros colectiva, denominada “póliza SISCO”. También se modifica el artículo 52° del TUO de la Ley del SPP, indicándose que “la prestación del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en el SPP, denominado seguro previsional, será otorgado por las empresas de seguros, bajo la modalidad de licitación pública”.

Como resultado de las modificaciones indicadas en el párrafo anterior, el 2 de septiembre de 2013 se efectuó la convocatoria para la licitación pública N° 01/2013 para seleccionar las empresas de seguros que conformen la póliza SISCO. La reforma del SPP dividió la cartera de afiliados en siete fracciones, de modo que las empresas de seguros manejen tanto las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Así, cuando un afiliado requiera una pensión, ésta se dividirá en siete partes y cada empresa de seguros debe asumir la parte que le corresponda. Como resultado de este proceso de licitación, con fecha 13 de septiembre de 2013, la SBS seleccionó como ganadoras a cuatro compañías de seguros nacionales (en adelante las Compañías adjudicatarias), dentro las cuales, la Compañía resultó adjudicataria de dos séptimas partes de la cartera de afiliados al SPP, al ofrecer una prima mensual de 1.21%. En ese sentido, el plazo de la primera licitación corresponde a 15 meses, desde el 1 de octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, la prima que se establece para el pago del seguro es una prima ponderada que se descuenta de la remuneración mensual de todos los afiliados del SPP. Dicha prima resulta del proceso de ponderación promedio de acuerdo a la prima establecida por cada una de las Compañías adjudicatarias y las fracciones que les corresponden de la cartera de afiliados. De esta manera, la prima ponderada aplicable al período de la primera licitación es de 1.23%.

El 26 de septiembre de 2013, la Compañía celebró el “Contrato de Administración de Riesgos de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el SPP” (en adelante “Contrato de póliza colectiva”) junto a las otras compañías adjudicatarias de la licitación y a las AFPs (AFP Habitat S.A., AFP Integra S.A., Prima AFP S.A. y Profuturo AFP S.A.), por el cual las compañías adjudicatarias se comprometen a otorgar cobertura automática a toda persona que se encuentre afiliadas al SPP, frente a los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una prestación que devengue desde el 1 de octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera de dicho contrato, la Compañía garantiza la cobertura bajo una póliza de seguros colectiva a los afiliados sobre: (i) Pensiones de invalidez parcial y total de naturaleza temporal o permanente, (ii) pensiones de sobrevivencia y, (iii) gastos de sepelio.

Las compañías inmersas bajo esta póliza colectiva en coordinación con las AFPs, han designado como entidad centralizadora entre ambas partes al “Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (en adelante DIS); área independiente que forma parte de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG). La Compañía, a través de dicha entidad centralizadora, tiene las siguientes funciones y responsabilidades:

- Verificar y confirmar la información remitida por las AFPs sobre la recolección de la prima promedio ponderada y distribución de las mismas.
- Verificar la exactitud de la totalidad de la transferencia y/o pago de las primas de seguros por parte de las AFPs.
- Calcular el íntegro de las reservas técnicas vinculadas a los seguros previsionales.
- Calcular el valor de la prima correspondiente de acuerdo a la Resolución SBS N° 6271-2013 “Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva”.
- Realizar todas las actividades y operaciones relacionadas, tales como validación, cálculos, verificación, traslado de información, gestión de siniestros, entre otras, que se generen de la suscripción del Contrato de póliza colectiva.
- Calcular el margen de solvencia y fondo de garantía que le corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.
- Otras funciones que sean asignadas por la SBS para ser ejecutadas a través de la entidad centralizadora.

Las AFPs se obligan a efectuar la transferencia, a través de la entidad centralizadora, de las primas de seguros correspondientes cuya recaudación les corresponde de acuerdo a las normas legales aplicables, a más tardar el décimo día hábil del mes siguiente de la recaudación y acreditación.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la Licitación Pública N° 01/2014 para la selección de las empresas de seguros que administrarán los seguros previsionales bajo un nuevo contrato de póliza, proceso en el cual resultaron ganadoras siete compañías de seguros nacionales, con una tasa de prima ponderada de 1.33%. La Compañía se adjudicó una de las siete fracciones de la cartera de afiliados al SPP que fueron licitadas, al ofrecer una tasa de prima de seguro mensual de 1.35%. En consecuencia, el 22 de diciembre de 2014 se firmó el nuevo “Contrato de administración de riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo una póliza de seguro colectiva en el Sistema Privado de Pensiones”. Mediante este contrato, la Compañía se compromete a otorgar cobertura automática a toda persona afiliada al SPP, frente a los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio que generen el pago de una contraprestación que devengue desde el 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, como consecuencia del nuevo plazo de licitación, la Compañía constituyó 8 cartas fianzas con el Banco Santander Perú S.A.A., por un capital total de (en miles) S/.1,330, las cuales se mantienen registradas como Cuentas de orden en el Estado de situación financiera de la Compañía.

(c) Pérdidas acumuladas y logro de operaciones rentables

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene pérdidas acumuladas por un total de (en miles) S/.12,177 (S/.1,883 al 31 de diciembre de 2013), las cuales tienen su origen en factores externos a la administración de la Compañía, tales como: (i) el incremento sustancial del número de Solicitudes de Evaluación y Calificación de Invalidez (SECI) y (ii) el incremento del costo medio de los casos (como efecto del aumento de las remuneraciones de los asegurados). Dichos factores elevan la estimación de los gastos por siniestros ocurridos y declarados reconocidos contablemente por la Compañía.

Sin embargo, una vez concluida la vigencia de la primera licitación del seguro previsional el 31 de diciembre de 2014, se producirá a partir de enero de 2015 la liberación de las reservas por los siniestros pendientes de liquidación y/o pago, debido a los ajustes por efecto natural de los procesos de calificación de invalidez y verificación de cobertura. De acuerdo a las estimaciones de la Gerencia, el resultado de la liberación de reservas producirá utilidades suficientes para compensar las pérdidas acumuladas y obtener resultados acumulados positivos al cierre del ejercicio 2015.

Asimismo, a partir de junio de 2014 la Compañía cuenta con un reaseguro proporcional del 50% de las primas y los siniestros con Scor Global Life Reinsurance Company, lo cual permite liberar en la misma proporción las exigencias del Patrimonio efectivo, así como del Margen de solvencia y Fondo de garantía; haciendo más eficiente el uso del capital de los accionistas de la Compañía.

Por otro lado, en la segunda licitación de la póliza SISCO del 19 de diciembre de 2014, la Compañía se adjudicó una de las siete fracciones que componen la cartera de afiliados al SPP. El plazo de esta licitación corresponde al período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016; lo cual garantiza en el mediano plazo la continuidad de las operaciones de negocio de la Compañía.

(d) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA en Perú) aplicables a empresas del sistema de seguros, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 30 de enero de 2015. Estos estados financieros serán sometidos a sesión de Directorio y la Junta General de Accionistas a ser realizadas en los plazos establecidos por ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2013, que incluyen los saldos de los estados financieros de la Compañía por dicho período y del Patrimonio Autónomo por el período comprendido entre el 3 de octubre de 2013 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2013, preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas del sistema de seguros, fueron aprobados por el Directorio de la Compañía en su Sesión de fecha 24 de enero de 2014.

(e) Estados financieros por el período comprendido entre el 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2013

Los estados financieros de la Compañía por el período comprendido entre el 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2013, que se presentan sólo para propósitos comparativos, no fueron examinados por Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L. ni por otros auditores independientes. Dichos estados financieros corresponden a los estados financieros

resultantes de la combinación de Patrimonio Autónomo de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. y de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., según el siguiente detalle:

(e.1) Estado de situación financiera

	2013 (Nota 1(e))		
	Patrimonio Autónomo de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. S/.000	Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. S/.000	Estados financieros combinados S/.000
Activo			
Caja y bancos	45,879	1,763	47,642
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	30,863	-	30,863
Cuentas por cobrar diversas (neto)	-	32	32
Gastos pagados por adelantado	169	-	169
Instalaciones, mobiliario y equipos (neto)	-	258	258
Intangibles (neto)	-	99	99
Otros activos	452	-	452
Total activo	77,363	2,152	79,515
Pasivo			
Tributos, gastos de personal y cuentas por pagar diversas	974	1,454	2,428
Reservas técnicas por siniestros	46,560	-	46,560
Otros pasivos	-	7	7
Patrimonio			
Capital	30,572	1,831	32,403
Pérdida neta del período	(743)	(1,140)	(1,883)
Total pasivo y patrimonio	77,363	2,152	79,515

(e.2) Estado de resultados

	2013 (Nota 1(e))		
	Patrimonio Autónomo de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. S/.000	Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. S/.000	Estados financieros Combinados S/.000
Primas de seguros	47,188	-	47,188
Siniestros de primas de seguros	(46,679)	-	(46,679)
Resultado técnico bruto	509	-	509
Gastos técnicos diversos	(456)	(3)	(459)
Resultado técnico	53	(3)	50
Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros	1	300	301
Gastos de inversiones y financieros	(4)	(64)	(68)
Gastos de administración	(793)	(1,373)	(2,166)
Resultado de operación	(743)	(1,140)	(1,883)

2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION

(a) Declaración de conformidad

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas del sistema de seguros, los cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas y emitidas por la SBS en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley General. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Seguros (en adelante el Manual de Contabilidad) aprobado por Resolución N° 7037-2012 de fecha 19 de septiembre de 2012, vigente a partir de enero de 2013; asimismo, de conformidad con las normas establecidas en el Reglamento de Información Financiera y el Manual para la Preparación de Información Financiera aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV mediante Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10, o a la norma que la sustituya.

(b) Bases de medición y estimaciones significativas

(b.1) Bases de medición

La SBS ha establecido que en caso de existir situaciones no previstas en los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables a empresas del sistema de seguros, se aplica lo dispuesto en los PCGA en Perú.

Los PCGA en Perú comprenden: las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB; oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

(b.2) Responsabilidad de la información y estimaciones significativas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio y de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Reconocimiento de ingresos.
- Estimación de deterioro de cuentas por cobrar por operaciones de seguros.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de las inversiones.
- Reservas técnicas por siniestros.
- Vida útil y valor recuperable de las instalaciones, mobiliario y equipos e intangibles.
- Impuesto a la renta diferido.
- Evaluación de pasivos contingentes.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y CRITERIOS DE VALORACION

Las políticas contables significativas y criterios de valoración utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros se describen a continuación:

(a) Cambios en políticas contables y errores contables

De acuerdo a las manifestaciones de la Gerencia de la Compañía, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y por el período comprendido entre el 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2013, no se han realizado ajustes derivados por cambios en políticas contables y/o errores contables que requieran la aplicación de la NIC 8 – “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables, y errores”.

(b) Cambios en estimaciones contables

(b.1) Metodología del cálculo de las reservas de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

Desde el mes de septiembre de 2014, las compañías adjudicatarias de la póliza SISCO elaboraron una “Nota Técnica” en la que modificaron parte de la metodología utilizada para el cálculo de las reservas de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR, por sus siglas en inglés). Dicha

modificación tuvo como finalidad dar cumplimiento al artículo 6 de la Resolución SBS N° 4095-2013 “Reglamento de la reserva de siniestros”, de fecha 4 de julio de 2013.

Los ajustes realizados corresponden a la metodología de estimación de casos notificados para la cobertura de supervivencia, los cuales sirven como base para la aplicación del Método de los Triángulos, también denominado Método de cadencia en el pago de los siniestros, según el siguiente detalle:

- Los casos considerados para la confección de los triángulos serán todos los reclamos de siniestros con cobertura por aportes, proporcionados por las AFPs a las Compañías adjudicatarias, que se encuentren reservados y/o pagados a la fecha de cálculo de la reserva.
- Se asumirá probabilidad de 100% para todos los casos que se incluyan en el triángulo.
- Los siniestros cuyo origen de prestación sea invalidez, se agruparán independientemente del estado de evaluación en que se encuentren.
- De acuerdo al Reglamento de la reserva de siniestros, los Factores de desarrollo (en adelante FDS) se determinarán de forma mensual en base al método “Chain ladder puro”, sin ningún tipo de ajuste.
- Para la prestación de supervivencia, se podrán utilizar Factores de cola, considerando que la base de datos considera únicamente los siniestros devengados a partir del 1 de enero de 2008. La “Nota Técnica” incluye en su Anexo 2 el detalle de la metodología utilizada para la determinación de dichos Factores de cola.
- Se incorpora como método estadístico, aquel que combina el método de desarrollo de siniestros y el método de siniestralidad esperada, definiendo la última pérdida esperada como un promedio ponderado del resultado de ambos métodos combinados.
- Establece una metodología específica para determinar el costo por siniestro a aplicar al número de casos totales.
- El coste promedio por siniestro se calculará con la información con desfase de un mes.
- La cuantía mensual de IBNR para cada prestación será la resultante de multiplicar los casos IBNR del período de referencia, por el costo por siniestro.
- El cálculo de la reserva IBNR se desagregará linealmente por contrato, de acuerdo a los meses de ocurrencia que correspondan a cada uno de los contratos formalizados a partir del 1 de octubre de 2013.
- La distribución para cada compañía adjudicataria se realizará de acuerdo a la participación de cada una en los contratos formalizados a partir del 1 de octubre de 2013.

La Gerencia de la Compañía considera que los cambios realizados en dicha Nota Técnica cumplen con lo requerido en el Reglamento de la reserva de siniestros. Al 31 de diciembre de 2014, el efecto de la aplicación de estos cambios en los estados financieros de la Compañía es un incremento de (en miles) S/9,946 en el pasivo de reservas de siniestros ocurridos y no reportados y en el gasto de siniestros de primas de seguros.

(b.2) Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SBS

Con fecha 16 de diciembre de 2014, la SBS emitió la Circular N° S-655-2014, la cual establece modificaciones a las disposiciones generales de la Circular N° S-603-2003, relacionadas principalmente con las reservas de siniestros pendientes de liquidación y/o pago. Dicha Circular entró en vigencia al día siguiente de su publicación.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía adoptó la nueva metodología, registrando un ajuste que reduce el pasivo de reservas técnicas de siniestros pendientes de liquidación por (en miles) S/.1,506.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles (S/.), que es su moneda funcional determinada en el Manual de Contabilidad.

(d) Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el nuevo sol (S/.). Las transacciones en otras divisas distintas al nuevo sol se consideran denominadas en monedas extranjeras, y son inicialmente registradas utilizando los tipos de cambio contables vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados, según lo dispuesto en el artículo N°13 de la Resolución SBS N° 7034-2012.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera están registrados al costo histórico; y son convertidos a nuevos soles al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y los depósitos a plazo de libre disponibilidad, cuya fecha de vencimiento no excede los 90 días desde la fecha de adquisición. Para los propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable.

(f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como de activo, pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a: caja y bancos, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las cuentas por cobrar a reaseguradores y cuentas por pagar a reaseguradores.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(g) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se clasifican y valorizan de acuerdo a la Resolución SBS N° 7034-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros”.

(g.1) Clasificación

Los criterios para la clasificación y valorización de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados son como sigue:

Esta categoría tiene dos sub-categorías: (a) instrumentos de inversión adquiridos para negociación e (b) inversiones a valor razonable con efecto en resultados reconocidos desde su inicio. Un instrumento de inversión es clasificado como adquirido para negociación si es adquirido con el propósito de venderlo o recomprarlo en el corto plazo o si es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

Un instrumento que haya sido designado por la Compañía para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados, solo se podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido a:

- (i) Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- (ii) Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo a una gestión del riesgo o de inversión documentada.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía sólo mantiene instrumentos de inversión adquiridos para negociación.

(g.2) Registro contable inicial

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2014, los instrumentos de inversiones se registran a la fecha de negociación, y se registran al valor razonable, que corresponderá al precio de transacción. Asimismo se considera lo siguiente:

El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones, los cuales serán reconocidos como gastos.

(g.3) Registro contable posterior

Se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados del rubro “Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros” y en “Gastos de inversiones y financieros” del estado de resultados.

Asimismo, la Resolución SBS N° 7034-2012 establece que en el caso de los instrumentos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

(h) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros

Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros están expresadas a su valor nominal. Tal como se indica en la nota 1(b), a partir del 1 de octubre de 2013, la Compañía se adjudicó la cobertura del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo la póliza colectiva SISCO, la cual establece que la estimación de las primas de seguros por cobrar de la póliza SISCO se calcula de acuerdo a la Resolución N° 6271-2013 “Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)”, de fecha 19 de octubre de 2013, que incorpora datos históricos de la masa salarial del sistema privado de pensiones para la determinación mensual de la prima.

De acuerdo al Contrato de póliza de seguros colectiva, el DIS es el responsable de aplicar lo establecido en la mencionada Resolución, con una periodicidad mensual, según la siguiente metodología:

Paso 1 – Construcción de bases de datos de primas pagadas, en función de los reportes que realicen las AFP sobre las primas transferidas.

Paso 2 – Construcción de bases de datos de masa salarial, utilizando las bases de datos de primas pagadas.

Paso 3 – Estimación de la masa salarial de referencia mensualmente, de acuerdo a una fórmula establecida por la Resolución.

Paso 4 – Estimación del valor de las primas del SISCO, mediante la multiplicación de la estimación de la masa salarial de referencia por el porcentaje de participación de la propia empresa en el Contrato de póliza de seguros colectiva, y por su tasa de prima cobrada (1.21% en el caso de la Compañía).

Paso 5 – Cálculo del valor estimado de las primas del SISCO por cobrar, el cual se obtiene del valor acumulado de las primas del SISCO, devengadas hasta la fecha de valuación, menos el valor de las primas acumuladas del SISCO transferidas a las empresas adjudicatarias por parte de las AFP hasta la fecha de valuación.

Para todo mes de devengue, el valor del ingreso de las primas del SISCO será igual al valor máximo entre la estimación realizada conforme a la metodología descrita y las primas transferidas por parte de las AFP a las empresas adjudicatarias, correspondientes al mismo mes de devengue. De esta forma, el cálculo mensual del importe de primas por cobrar no podrá ser negativo.

Periódicamente, las empresas adjudicatarias deben evaluar si las primas estimadas del SISCO superan las primas transferidas por las AFP, correspondientes a un mismo mes de devengue. De ser así, las empresas adjudicatarias deberán realizar un ajuste por este exceso.

(i) Operaciones con reaseguradores

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre la base del porcentaje cedido de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía. Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro “Primas cedidas” del estado de resultados, con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forman parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador. Asimismo se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año.

Las cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores son dadas de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

(j) Provisión para incobrables

La provisión para incobrables referida a las cuentas por cobrar por operaciones de seguros, se reconocen de acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N° 7037-2012 y N° 3198-2013. Las primas impagas con antigüedad igual o superior a 60 días se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% y las primas impagas con antigüedad igual o superior a 90 se provisionaran por su importe íntegro. Dicha provisión se registra con cargo a la cuenta “Gastos técnicos diversos” en el estado de resultados.

La provisión para incobrables referida a las cuentas por cobrar a reaseguradores se reconoce de acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N° 10839-2011. De acuerdo a lo establecido por la SBS, las cuentas por cobrar a reaseguros y las otras cuentas por cobrar, que no han tenido movimiento por períodos iguales o mayores a seis meses, son provisionados en un 50% y aquellas sin movimiento por períodos iguales o mayores a doce meses se provisionan en un 100%.

La determinación del deterioro de cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo crediticio se sujetará a las disposiciones aplicables a las empresas del sistema financiero en la normativa de correspondiente, debiendo utilizarse para su registro una cuenta correctora que acumule el deterioro.

La determinación del deterioro de otros préstamos y partidas por cobrar se sujeta a las disposiciones de la NIC 39, debiendo utilizarse para su registro una cuenta correctora que acumule el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha registrado provisión para incobrables por las cuentas por cobrar estimadas, debido a que los saldos tienen una antigüedad menor a 60 días.

(k) Instalaciones, mobiliario y equipos

El costo inicial de las instalaciones, mobiliario y equipos comprende: (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, y (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.

El método del costo es el único método utilizado para el reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de instalaciones, mobiliario y equipos se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del ejercicio en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según el siguiente resumen:

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4

(l) Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos. Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, las propiedades y equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, al comienzo del plazo del mismo. Las propiedades y equipos así registrados, se deprecian por el método y base anteriormente señalados. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

(m) Intangibles

Los intangibles están relacionados principalmente con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias de la Compañía, y se registran inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 4 años.

(n) Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, o se disminuye el excedente de revaluación en el caso de activos que han sido revaluados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros, siempre y cuando la SBS no haya establecido un tratamiento contable específico. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

(o) Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta comprende la suma del impuesto a la renta corriente por pagar estimado y el impuesto a la renta diferido.

El impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a la renta diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuesto a la renta diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuesto a la renta diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos.

El valor en libros de los activos por impuesto a la renta diferido es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos. Los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a la renta, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de los resultados del ejercicio.

(p) Reservas técnicas por siniestros

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de póliza colectiva, la Compañía registra las reservas técnicas por siniestros según los reportes que le proporciona mensualmente el DIS, el cual realiza sus cálculos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado

el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo son calculadas por el DIS para cada una de las empresas adjudicatarias del Contrato de póliza colectiva, de acuerdo a la metodología establecida en la Circular SBS N° 603-2003, según los distintos tipos de siniestros y estado de los mismos. La tasa de reserva utilizada por la Compañía es determinada y comunicada por la SBS mensualmente. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N°4831-2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los 18 años de edad y hasta un máximo de 28 años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

Además, de acuerdo a la Resolución SBS N° 4095-2013 “Reglamento de la reserva de siniestros”, las reservas técnicas de siniestros comprenden los siguientes conceptos:

- Las reservas de siniestros pendientes de liquidación o de siniestros pendientes de pago: Corresponden a los siniestros ocurridos y reportados a la fecha de cierre de la información financiera. Estas reservas están conformadas por dos componentes:
 - Siniestros pendientes de liquidación: Corresponde a siniestros ocurridos y reportados a la fecha de cierre de la información financiera que se encuentran: (i) en proceso de liquidación, cuyo informe de liquidación no se ha concluido y (ii) aquellos cuyo proceso de liquidación no se ha iniciado.
 - Siniestros pendientes de pago: Corresponde a los siniestros cerrados, es decir, a aquellos siniestros que han sido liquidados de manera definitiva, con la participación o no de ajustadores de siniestros, y que, a la fecha de reporte de la información financiera, aún no han sido pagados al contratante, asegurado o beneficiario, según corresponda.
- La reserva de siniestros ocurridos y no reportados: Corresponde a la reserva de los siniestros que se producen durante la vigencia de la póliza pero que se avisan, reportan o reclaman con posterioridad a la fecha de cierre de la información financiera.
- La reserva de gastos de liquidación de siniestros: Corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos de la empresa necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros.

De esta forma, la reserva técnica por siniestros incluye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés) la cual tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha estado de situación financiera, pero que aún no han sido reportados a la Compañía. El cálculo de esta estimación se realiza aplicando ciertos porcentajes establecidos por la SBS en base al monto de los siniestros retenidos registrados en los últimos doce meses a la fecha de cálculo de la estimación (para los seguros de vigencia anual o mayor) o sobre el monto promedio mensual de los siniestros retenidos registrados en los últimos seis meses a la fecha de cálculo de la misma (para seguros de vigencia menor a un año). El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta “Siniestros de primas de seguros” del estado de resultados.

Asimismo el DIS viene aplicando, a partir del 1 de enero de 2014, lo establecido por la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 4095-2013 “Reglamento de Reserva de Siniestros” (emitida en julio de 2013), con lo cual quedaron derogadas la Resolución SBS N° 1048-1999 “Reglamento de Siniestros Ocurridos y No Reportados, la Circular N° S-603-2003 en lo que se refiere a las disposiciones para el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del sistema privado de pensiones bajo el régimen de

aporte adicional, así como la Circular N° 552-1998, en la parte correspondiente a las reserva de siniestros ocurridos y no reportados de reservas de seguros previsionales correspondiente al régimen temporal. A continuación se describen las principales disposiciones:

- Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos.
- Se norma los criterios generales para utilizar un método estadístico (denominado método de triángulos o método de cadencia) el cual corresponde a la metodología utilizada para la estimación de la reserva de siniestros basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo.
- Los métodos estadísticos se podrán utilizar para el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados y la reserva de gastos de liquidación directos o asignados a los siniestros.
- Cada método estadístico que utilice la empresa deberá contar con la autorización de la SBS. Las empresas que pretendan utilizar un nuevo método o realizar modificaciones o sustituciones a un método previamente autorizado, deberán presentar a la SBS una nueva metodología antes de su utilización, demostrando que refleja de mejor manera su experiencia. En este caso, se deberá incluir un análisis comparativo entre los resultados obtenidos conforme a la nueva metodología y la anterior. Esta nueva metodología quedará registrada mediante oficio que al efecto emita la SBS y solo podrá ser aplicada a partir de su recepción.
- La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de la nueva metodología de constitución de las reservas a las que se refiere el Reglamento, se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.

(q) Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(r) Obligaciones técnicas y activos aplicados en respaldo de las obligaciones técnicas

(r.1) Patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía

La Compañía calcula el patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS N° 1124-2006 “Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros”, modificada por la Resolución SBS N° 2904-2014.

El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguro. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en función de parámetros aprobados por la SBS de acuerdo al monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y, a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

(r.2) Obligaciones técnicas y activos elegibles

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas, de acuerdo con lo establecido por Resolución SBS N° 0039-2002 y sus modificatorias.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia, las primas diferidas y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS.

(s) Reconocimiento de ingresos por primas

La Compañía registra contablemente el íntegro de las primas de seguros correspondientes al total del período contratado, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de póliza colectiva, en el momento en que dichas primas son calculadas e informadas mensualmente por el DIS.

Las primas de seguros son calculadas y registradas de acuerdo a lo estipulado en la Resolución SBS N° 6271-2013 – “Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)” (Nota 3(h)).

Los ingresos por seguros previsionales son estimados por el DIS sobre la base de las remuneraciones asegurables mensuales obtenidas en los últimos meses y es ajustado en el mes en que se recibe las transferencias de prima por parte de las AFPs.

(t) Reconocimiento de ingresos de inversiones y otros ingresos financieros

Los intereses por las inversiones son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición.

La valorización de las cuotas de los fondos mutuos se realiza al valor de mercado a la fecha de los estados financieros.

Los ingresos por intereses de depósitos a plazo se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(u) Otro resultado integral

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen componentes que formen parte del otro resultado integral.

(v) Estado de Flujos de Efectivo

Para la determinación del efectivo y equivalente de efectivo, la Compañía utiliza el método indirecto de acuerdo con los requerimientos de la NIC 7 – “Estado de Flujos de Efectivo”. El efectivo y equivalente de efectivo incluye depósitos a plazo de libres disponibilidad en entidades bancarias nacionales.

(w) Pérdida por acción

La pérdida básica y diluida por acción se calcula dividiendo la pérdida por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la pérdida básica y diluida por acción son las mismas en ambas fechas.

(x) Contratos de Seguros

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.

- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía sólo presta el servicio de seguro previsional, el cual cumple con la definición de contrato de seguro y con los criterios descritos anteriormente; por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinadas y registradas de acuerdo a lo establecido por la SBS.

4. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

(a) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2014

El CNC, a través de la Resolución N°054-2014-EF/30 emitida el 17 de julio de 2014, oficializó la NIIF 14 y las modificaciones de la NIIF 11. Asimismo, mediante Resolución N°055-2014-EF/30 emitida el 24 de julio de 2014, oficializó las modificaciones de la NIC 16 y 38 y la versión 2014 de las NIC, NIIF, CINIIF y SIC vigentes. Finalmente, a través de la Resolución N°056-2014-EF/30 emitida el 6 de noviembre de 2014, oficializó las modificaciones de la NIC 16 y 41, la versión final de la NIIF 9 y 15. La aplicación de las versiones es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Modificaciones a las NIIF e interpretaciones emitidas aplicables en 2014:

- NIIF 10 “Estados financieros consolidados”. Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2014.
- NIIF 12 “Revelaciones de intereses en otras entidades”. Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2014.
- NIC 27 “Estados financieros separados”. Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2014.
- NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el compensación de activos y pasivos financieros”. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2014.
- NIC 36 “Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros”. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2014.
- NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura”. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2014.
- CINIIF 21 “Gravámenes”. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2014.

- Enmiendas a la NIC 19 “Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados”. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de julio de 2014.

NIIF nuevas y revisadas que no entran en vigencia de manera obligatoria (pero que permiten aplicación anticipada) para el año terminado el 31 de diciembre de 2014:

- NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2018.
- NIIF 14 “Diferimiento de Cuentas Regulatorias”. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2016.
- NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2017.
- Modificación a las NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2016.
- Modificación a las NIIF 16 “Propiedad Planta y Equipo”. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2016.
- Modificación a las NIIF 38 “Activos Intangibles”. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2016.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estos nuevos pronunciamientos, no tendrá un impacto material en sus estados financieros.

(b) Pronunciamientos de la SBS aplicables a la Compañía

Los principales pronunciamientos de la SBS durante el 2014 y 2013 aplicables a la Compañía son:

Resolución (R) SBS N°	Descripción de la norma	Vigente a partir de
R. 2904-2014	Resolución que modifica los requerimientos patrimoniales para determinar el Patrimonio efectivo.	Junio 2014
R. 4095-2013	Resolución que deroga el Reglamento de la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados aprobado por la Resolución SBS N°1048-99 y se aprueba el Reglamento de la Reserva de Siniestros.	Agosto 2013
R. 7034-2012	Aprobación del nuevo reglamento de clasificación y valorización de las inversiones de las empresas de seguros.	Enero 2013

5. CAJA Y BANCOS

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.000	S/.000 (Nota 1(e))
Depósitos a plazo (a)	48,608	-
Cuentas corrientes (b)	3,456	47,640
Depósitos sujetos a restricción (c)	1,332	-
Fondos fijos	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>53,398</u>	<u>47,642</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2014, corresponden a depósitos a plazo en nuevos soles que la Compañía mantiene en bancos locales y que devengan intereses a una tasa efectiva anual en entre 3.10% y 4.60%, con plazos de vencimiento entre los 2 y los 5 meses.
- (b) Corresponden a saldos denominados principalmente en nuevos soles, los cuales se mantienen en bancos locales, están libres de gravámenes y no generan intereses.
- (c) Al 31 de diciembre de 2014 corresponden a ocho depósitos a plazo en el Banco Santander Perú S.A. como garantía de las cartas fianzas exigidas por la SBS para el segundo proceso de licitación de la póliza SISCO (Nota 1(b)). Los depósitos devengan tasas de interés anuales entre 3.65% y 4.05% y tienen plazos de vencimiento entre el 15 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	S/.000	S/.000
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:		
Bonos corporativos (a)	57,840	-
Letras del tesoro público	44,405	-
Certificados de depósitos (b)	25,976	-
Fondos mutuos (c)	21,843	-
Bonos soberanos (d)	<u>6,440</u>	<u>-</u>
Total	<u>156,504</u>	<u>-</u>

- (a) Corresponde a los bonos que la Compañía adquirió de entidades financieras y otras empresas nacionales, principalmente de Edelnor S.A.A, Banco GNB Perú S.A., Alicorp S.A.A., BBVA Banco Continental, Banco Ripley Perú S.A. y Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) por un importe de (en miles) S/.14,349, S/.7,052, S/.7,033, S/.5,648 , S/.4,534 y S/.4,186, respectivamente.

- (b) Corresponde a los certificados de depósito en moneda nacional adquiridos del Banco Ripley Perú S.A., Financiera Confianza S.A.A y Financiera Uno S.A., por un importe de (en miles) S/.9,367, S/.9,170 y S/.7,439, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene cuotas de participación en fondos mutuos en moneda nacional y en dólares estadounidenses, adquiridos principalmente en Fondos Sura SAF S.A.C, Interfondos S.A. SAF y Credicorp Capital S.A. SAF, por un importe de (en miles) S/.13,550, S/.3,469 y S/.2,509. Los valores cuotas fluctúan entre S/.17.54 y S/.152.99.
- (d) Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene 3 bonos soberanos de la República del Perú en moneda nacional.

De acuerdo a la política de inversiones de la Compañía, al 31 de diciembre de 2014 la cartera de inversiones se realiza con entidades que tienen una clasificación crediticia entre “CP-2” y “AAA”.

Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus inversiones financieras, por lo cual no ha registrado una provisión de estimación de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2014, el detalle de inversiones es como sigue:

	Vencimientos	Tasa de interés		Costo amortizado	Valor razonable
	2014	2014		2014	2014
		Mínima %	Máxima %	S/.000	S/.000
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados					
<u>Moneda nacional:</u>					
Bonos corporativos	11/04/2021	4.00	5.84	57,819	57,840
Letras del tesoro público	09/12/2015	3.30	4.08	44,366	44,405
Certificados de depósitos	14/12/2015	4.61	5.28	25,964	25,976
Fondos mutuos	-	-	-	-	14,381
Bonos soberanos	12/08/2017	3.26	3.49	6,469	6,440
<u>Moneda extranjera:</u>					
Fondos mutuos	-	-	-	-	7,462
				134,618	156,504

Las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2014	
	S/.000	%
Hasta 6 meses	47,779	30.53
Más de 6 meses y menos de 1 año	41,901	26.77
De 1 a 3 años	26,282	16.79
De 3 a 5 años	13,148	8.40
De 5 años a más	5,551	3.55
Sin vencimiento contractual	21,843	13.96
	156,504	100.00

La Compañía está obligada a cumplir con los límites establecidos por el regulador, en virtud de lo establecido en la Resolución SBS N° 0039-2002 “Inversiones elegibles”. Al 31 de diciembre de

2014 y 2013, la Compañía ha cumplido con los límites por emisor, instrumento y grupo económico establecidos por la SBS.

7. CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000 (Nota 1(e))
Estimación de primas devengadas en el mes de:		
Diciembre	18,246	15,901
Noviembre	<u>17,637</u>	<u>14,962</u>
	<u><u>35,883</u></u>	<u><u>30,863</u></u>

Los saldos han sido registrados en base a la información proporcionada por el DIS, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de póliza colectiva.

La estimación de primas por cobrar se realiza de acuerdo a las disposiciones de la Resolución SBS N° 6271-2013 “Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)”.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no ha constituido provisión para incobrables, puesto que las transferencias realizadas por las AFPs se realizan en el mes siguiente al de la recaudación.

Las cuentas por cobrar son de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000 (Nota 1(e))
<u>AFP Recaudadora:</u>		
AFP Integra S.A.	13,385	15,054
Prima AFP S.A.	11,595	10,301
Profuturo AFP S.A.	9,508	5,338
AFP Habitat S.A. (Nota 21)	<u>1,395</u>	<u>170</u>
	<u><u>35,883</u></u>	<u><u>30,863</u></u>

8. TRIBUTOS, GASTOS DE PERSONAL Y CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000 (Nota 1(e))
Instrumentos financieros:		
Cuentas por pagar diversas	8,790	1,278
Cuentas por pagar a relacionadas (Nota 21)	140	1,086
Instrumentos no financieros:		
Tributos por pagar	307	47
Gastos de personal por pagar	237	17
	<u>9,474</u>	<u>2,428</u>

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de las cuentas por pagar diversas incluye principalmente la compra de bonos corporativos por (en miles) S/.7,654, las cuales fueron liquidadas en enero de 2015.

9. RESERVAS TECNICAS POR SINIESTROS

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000 (Nota 1(e))
Siniestros pendientes de liquidación	132,934	32,145
Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)	46,556	14,370
Siniestros pendientes de pago	504	-
Gastos de liquidación de siniestros	-	45
	<u>179,994</u>	<u>46,560</u>

Los saldos han sido registrados en base a la información proporcionada por el DIS, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de póliza de seguros colectiva.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Gerencia de la Compañía estima que las reservas técnicas por siniestros son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos presentados a esas fechas.

10. PATRIMONIO

(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social de la Compañía está compuesto por 76,344,373 acciones comunes (32,402,608 acciones al 31 de diciembre de 2013) con un valor nominal de S/.1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Con fecha 27 de noviembre de 2014, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) US\$1,000 (equivalente a (en miles) S/.2,914), mediante la emisión de 2,914,000 acciones comunes de S/.1 cada una.

Con fecha 21 de noviembre de 2014, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) US\$461 (equivalente a (en miles) S/.1,348) mediante la capitalización de la cuenta por pagar que la Compañía mantenía a favor de su accionista Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. Chile. De esta forma, se emitieron S/.1,348,065 acciones comunes de S/.1 cada una.

Con fecha 28 de octubre de 2014, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) US\$2,000 (equivalente a (en miles) S/.5,830), mediante la emisión de 5,830,000 acciones comunes de S/.1 cada una.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) US\$2,000 (equivalente a (en miles) S/.5,792), mediante la emisión de S/.5,792,000 acciones comunes de S/.1 cada una.

Con fecha 29 de abril de 2014, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) US\$3,300 (equivalente a (en miles) S/.9,266), mediante la emisión de 9,266,400 acciones comunes de S/.1 cada una.

Con fecha 9 de abril de 2014, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) US\$2,000 (equivalente a (en miles) S/.5,618), mediante la emisión de 5,618,000 acciones comunes de S/.1 cada una.

Con fecha 17 de marzo de 2014, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) US\$2,000 (equivalente a (en miles) S/.5,614), mediante la emisión de 5,614,000 acciones comunes de S/.1 cada una.

Con fecha 18 de febrero de 2014, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) US\$500 (equivalente a (en miles) S/.1,401), mediante la emisión de 1,401,500 acciones comunes de S/.1 cada una.

Con fecha 14 de enero de 2014, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) US\$2,200 (equivalente a (en miles) S/.6,158), mediante la emisión de 6,157,800 acciones comunes de S/.1 cada una.

Con fecha 26 de diciembre de 2013, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) US\$3,900 (equivalente a (en miles) S/.10,846), mediante la emisión de 10,846,109 acciones comunes de S/.1 cada una.

Con fecha 29 de noviembre de 2013, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) US\$3,000 (equivalente a (en miles) S/.8,289), mediante la emisión de 8,289,000 acciones comunes de S/.1 cada una.

Con fecha 31 de octubre de 2013, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en (en miles) US\$2,500 (equivalente a (en miles) S/.6,908), mediante la emisión de 6,907,500 acciones comunes de S/.1 cada una.

La participación accionaria al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está compuesta por dos accionistas: (i) Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. Chile e Inversiones La Construcción S.A., los cuales poseen el 99.99% y 0.01% de participación, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de la Compañía es superior al capital mínimo requerido por la Ley General, el cual asciende a (en miles) S/.4,656 y S/.4,636, respectivamente.

Acciones comunes en circulación

(b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de las utilidades de cada ejercicio, después de deducir las pérdidas acumuladas. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal puede ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha constituido reserva legal debido a que presenta pérdidas acumuladas desde su fecha de constitución.

(c) Resultados acumulados

Con fecha 31 de diciembre de 2014, fue publicada la Ley N° 30296, vigente a partir del 1 de enero de 2015, la cual establece que las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos que reciban. De esta forma, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades que se generen serán de 4.1%, para aquellas generadas hasta el 31 de diciembre de 2014, y a partir del ejercicio 2015, según la fecha de distribución se aplicarán las siguientes tasas: 6.8% para la distribuciones de los ejercicios 2015 y 2016, 8% para los ejercicios 2017 y 2018, y 9.3% a partir del ejercicio 2019.

11. PATRIMONIO EFECTIVO Y MARGEN DE SOLVENCIA

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determinan en función de parámetros establecidos por la SBS.

De acuerdo con el Artículo N° 303 de la Ley General y la Resolución N° 1124-2006 “Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros”, modificada por la Resolución SBS N° 2904-2014, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses a los gastos por siniestralidad, neto de las recuperaciones correspondientes a un período según cada tipo de seguro. El patrimonio efectivo total al 31 de diciembre de 2014 asciende a (en miles) S/.64,167 (S/.29,830 al 31 de diciembre de 2013).

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia. El patrimonio de solvencia al 31 de diciembre de 2014 por (en miles) S/.35,835 (S/.16,296 al 31 de diciembre de 2013) lo constituye el margen de solvencia, determinado de acuerdo con los procedimientos establecidos según la Resolución SBS N° 1124-2006, modificada por la Resolución SBS N° 2904-2014.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el

patrimonio de solvencia. Al 31 de diciembre de 2014, el fondo de garantía asciende a (en miles) S/.12,542 (S/.5,703 al 31 de diciembre de 2013).

Como resultado de todo lo anterior, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo, según se detalla a continuación:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000 (Nota 1(e))
Patrimonio efectivo	64,167	29,830
Patrimonio de solvencia	(35,835)	(16,296)
Fondo de garantía	<u>(12,542)</u>	<u>(5,703)</u>
Superávit de patrimonio efectivo	<u><u>15,790</u></u>	<u><u>7,831</u></u>

12. RESPALDO A LAS RESERVAS TECNICAS Y PATRIMONIO DE SOLVENCIA

De acuerdo con el Artículo N° 311 de la Ley General, y la Resolución SBS N° 039-2002 “Reglamento de las inversiones elegibles de las empresas de seguros”, y sus modificatorias, la Compañía debe respaldar en todo momento el total de sus obligaciones asociadas al negocio de seguros y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

A continuación se incluye las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo de dichas obligaciones y del patrimonio de solvencia:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
		(Nota 1(e))
<u>Inversiones elegibles aplicables</u>		
Caja y bancos	52,064	45,879
Bonos corporativos	57,840	
Fondos mutuos	21,843	-
Certificados de depósitos	25,976	-
Bonos soberanos	6,440	-
Letras del tesoro público	44,405	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	35,883	30,863
	<u>244,451</u>	<u>76,742</u>
<u>Obligaciones técnicas</u>		
Reservas técnicas de siniestros	179,994	46,560
Patrimonio de solvencia	35,835	16,296
Fondo de garantía	12,542	5,703
	<u>228,371</u>	<u>68,559</u>
Total obligaciones técnicas	<u>228,371</u>	<u>68,559</u>
Superávit	<u>16,080</u>	<u>8,183</u>

Los activos aceptados como respaldo no pueden ser gravados, ni son susceptibles de embargo u otra medida cautelar que impida o limite su libre disponibilidad.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía ha cumplido con los límites regulatorios para el respaldo de sus obligaciones técnicas.

13. SINIESTROS DE PRIMAS DE SEGUROS

	<u>2014</u> <u>S/.000</u>	<u>2013</u> <u>S/.000</u> (Nota 1(e))
Siniestros de primas de seguros		
Invalidez	116,701	32,145
Sobrevivencia	76,747	-
Gastos de sepelio	2,279	120
	<u>195,727</u>	<u>32,265</u>
Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)		
Invalidez	1,382	14,370
Sobrevivencia	30,646	-
Gastos de sepelio	158	-
	<u>32,186</u>	<u>14,370</u>
Gastos de liquidación de siniestros y ajuste de la RSPL de primas de seguros	<u>-46</u>	<u>44</u>
Total	<u><u>227,867</u></u>	<u><u>46,679</u></u>

14. TRANSACCIONES Y SALDOS CON REASEGURADORES

	<u>2014</u> <u>S/.000</u>
Cuentas por cobrar a reaseguradores (a)	31,926
Cuentas por pagar a reaseguradores (b)	<u>(32,287)</u>
Posición pasiva, neta	<u><u>(361)</u></u>

(a) Corresponde a los saldos por cobrar a Scor Global Life USA Reinsurance Company, por concepto del reaseguro cuota parte del 50% de los siniestros de la Compañía. En este rubro se incluye el saldo por cobrar por la participación de utilidades de las primas cedidas, por un importe de (en miles) S/.5,835.

(b) Corresponde principalmente a los saldos por pagar a Scor Global Life USA Reinsurance Company, por concepto del reaseguro cuota parte del 50% de las primas de la Compañía, por un importe de (en miles) S/.32,255.

De acuerdo a lo establecido en el contrato de reaseguro, el neto de las cuentas por cobrar y por pagar ha sido cancelado en el mes de febrero de 2015.

El movimiento de las transacciones de reaseguros se presenta continuación:

	<u>2014</u> <u>S/.000</u>
Por cobrar:	
Saldo inicial	-
Siniestros cedidos	137,273
Participación en utilidades	10,907
Cobros realizados	<u>(116,254)</u>
	<u>31,926</u>
Por pagar:	
Saldo inicial	-
Primas cedidas	153,051
Impuesto a la renta no domiciliado	(3,214)
Pagos realizados	<u>(117,550)</u>
	<u>32,287</u>
Posición pasiva, neta	<u><u>(361)</u></u>

15. INGRESOS (GASTOS) TECNICOS DIVERSOS, NETO

	<u>2014</u> <u>S/.000</u>	<u>2013</u> <u>S/.000</u> (Nota 1(e))
Participación de utilidades de primas cedidas (Nota 14)	10,907	-
Comisiones al DIS	<u>(2,317)</u>	<u>(459)</u>
Total	<u><u>8,590</u></u>	<u><u>(459)</u></u>

16. INGRESOS DE INVERSIONES Y OTROS INGRESOS FINANCIEROS

	<u>2014</u> <u>S/.000</u>	<u>2013</u> <u>S/.000</u> (Nota 1(e))
Intereses de inversiones	4,359	-
Valuación de instrumentos financieros	506	-
Otros ingresos financieros	<u>-</u>	<u>301</u>
	<u><u>4,865</u></u>	<u><u>301</u></u>

17. GASTOS DE ADMINISTRACION

	<u>2014</u> <u>S/.000</u>	<u>2013</u> <u>S/.000</u> (Nota 1(e))
Cargas de personal	2,292	188
Servicios prestados por terceros	1,655	783
Cargas diversas de gestión	594	422
Tributos	91	8
Depreciación y amortización	70	9
Gastos diversos	681	756
	<u>5,383</u>	<u>2,166</u>

18. SITUACION TRIBUTARIA

(a) *Régimen tributario del impuesto a la renta*

(i) *Tasas del impuesto*

La tasa de impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas en Perú para el ejercicio 2014 es de 30% sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores.

(ii) *Precios de transferencia*

Para propósitos de determinación del Impuesto a la renta y del Impuesto General a las Ventas en el Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/6,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a (en miles) S/1,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y por el período comprendido entre el 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2013, la Compañía no se encuentra obligada a contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, pero sí a presentar una declaración jurada anual informativa debido a que sus transacciones con partes relacionadas se encuentran dentro de los límites previstos por la ley, la misma que será presentada por la Compañía, cuando la autoridad tributaria fije el cronograma de presentación.

(iii) Modificaciones significativas al régimen del impuesto a la renta en Perú

Con fecha 31 de diciembre de 2014, el Congreso de la República promulgó, en el ámbito de la Ley N° 30296 - “Ley que promueve la reactivación de la economía”, la modificación del Texto Unico Ordenado de la Ley de Impuesto a la renta.

Entre otros asuntos, la Ley modifica el impuesto a cargo de perceptores de rentas de tercera categoría domiciliados en el país sobre su renta neta, con tasas de 28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante. También modifica el impuesto a las personas jurídicas no domiciliadas en el país para dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas indicadas en el artículo 14, con tasas de 6,8% para los años 2015 y 2016, 8% para los años 2017 y 2018, y 9,3% para los años 2019 en adelante.

(iv) Situación tributaria del Patrimonio Autónomo

Por el período comprendido entre el 3 de octubre (fecha de constitución) y el 31 de marzo de 2014 (fecha de extinción), el Patrimonio Autónomo se encontraba sujeto al régimen tributario peruano establecido en la Ley del Impuesto a la Renta, modificada por la Ley N° 27804 publicada el 1 de enero de 2003 y por el Decreto Legislativo N°945 publicado el 1 de enero de 2004, respecto del tratamiento de los patrimonios fideicometidos.

De acuerdo con las modificaciones efectuadas a la Ley del Impuesto a la Renta, los patrimonios fideicometidos no son contribuyentes del Impuesto a la Renta. De acuerdo al contrato de Fideicomiso, el Patrimonio Autónomo estaba conformado principalmente por las primas cobradas y la estimación de las primas por cobrar, de acuerdo a las fracciones adjudicadas por el Contrato de póliza colectiva, así como las reservas técnicas de siniestros que determinó el DIS de acuerdo a las fracciones ya mencionadas. Es decir, no se trataba de importes que fueron generados por el Patrimonio Autónomo, sino que se trataba de aportes de la Compañía, en calidad de fideicomitente, con sus recursos propios o con importes de su propia actividad, correspondiente a primas por operaciones de seguros y reservas técnicas de siniestros.

Con estos recursos, la Administradora cumplió con las disposiciones reglamentarias que establece la SBS, así como los pagos efectuados a favor de la Administradora por la gestión de administración del Patrimonio Autónomo, en base a las estipulaciones del contrato de fideicomiso.

De esta manera, el Patrimonio Autónomo no generó utilidad por las actividades realizadas que puedan ser atribuidas y sujetas a retención, sobre los flujos de los aportes recibidos de parte de la Compañía. Por tanto, no cabe efectuar atribución ni retención alguna por las sumas entregadas al Patrimonio Autónomo, dado que se estaba gestionando los fondos aportados por la Compañía para cumplir con lo determinado por la SBS. Por lo cual, la Compañía reconoció estos ingresos para la determinación de sus obligaciones tributarias con la Administración Tributaria.

(v) Situación tributaria de la Compañía

La declaración jurada del impuesto a la renta del período comprendido entre el 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2013, y la que será presentada por el ejercicio 2014, están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación

de la declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia de la Compañía estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen; sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y por el período comprendido entre el 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2013.

(b) Impuesto a la renta por recuperar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantiene importes por recuperar por (en miles) S/.1,558 y S/.452, respectivamente, por concepto de los pagos a cuenta del Impuesto a la renta y del Impuesto temporal a los activos netos (ITAN), respectivamente.

(c) Compensación de pérdidas tributarias

De conformidad con el artículo 50 del Decreto Legislativo N° 744, las personas jurídicas domiciliadas pueden compensar la pérdida neta de fuente peruana que se registre en un ejercicio gravable, adoptando alguno de los siguientes sistemas: (a) compensar la pérdida neta imputándola, año a año hasta agotar su importe, a las rentas netas que obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación, o (b) compensar la pérdida neta imputándola, año a año hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores. La Compañía adoptó el sistema (a).

El movimiento de las pérdidas fiscales no utilizadas y los años de caducidad es el siguiente:

	Año de caducidad	2014 S/. 000	2013 S/. 000
Año de generación:			
2013	2017	(1,853)	(1,853)
2014	2018	(20,997)	-
		<u>(22,850)</u>	<u>(1,853)</u>

(d) *La conciliación de la tasa efectiva de impuesto a la renta con la tasa tributaria*

	2014		2013 (Nota 1(e))	
	Importe S/.000	Porcentaje %	Importe S/.000	Porcentaje %
Pérdida antes del impuesto a la renta	(16,692)	(100.00)	-1,883	(100.00)
Impuesto a la renta (teórico) calculado según tasa tributaria	(5,008)	(30.00)	-	-
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones, neto				
Rentas no gravadas	(1,408)	(8.44)	-	-
Gastos no deducibles	117	0.70	-	-
Impuesto a la renta diferido del período 2013 reconocido en el ejercicio 2014	(556)	(3.33)		
Efecto en resultado del ejercicio por ajuste en tasa del impuesto a la renta	457	2.74	-	-
Total	<u>(6,398)</u>	<u>(38.33)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

19. IMPUESTO DIFERIDO

Año 2014	Saldos iniciales	Adiciones S/.000	Efecto en resultado del ejercicio por ajuste en tasa en el impuesto a la renta S/.000	Impuesto a la renta diferido S/.000
	Pérdida tributaria 2014	-	6,299	(420)
Pérdida tributaria 2013 (Nota 1(e))	-	556	(37)	519
Total	<u>-</u>	<u>6,855</u>	<u>(457)</u>	<u>6,398</u>

20. PERDIDA BASICA Y DILUIDA POR ACCION

La pérdida básica y diluida por acción común ha sido calculada dividiendo la pérdida neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio.

El promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio 2014 y el período comprendido entre el 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2013, de S/.1.00 de valor nominal cada uno, fue de (en miles) 57,360 y 32,466 acciones, respectivamente.

El cálculo de la pérdida por acción básica y diluida, se presenta a continuación:

	Cantidad de acciones	
	2014	2013 (Nota 1(e))
En circulación al inicio del período	32,402,608	6,360,000
Aumento por emisión de aportes	42,593,700	26,042,608
Aumento por capitalización de cuenta por pagar	1,348,065	-
En circulación al final del período	<u>76,344,373</u>	<u>32,402,608</u>
Pérdida neta del ejercicio (S/.000)	<u>(10,294)</u>	<u>(1,883)</u>
Acciones denominador	<u>57,359,722</u>	<u>32,465,517</u>
Pérdida básica y diluida por acción (S/.)	<u>(0.179)</u>	<u>(0.058)</u>

21. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. Chile

Las transacciones de la Compañía con partes relacionadas se han realizado bajo condiciones normales de mercado. Producto de las transacciones realizadas con las relacionadas se, generaron los siguientes saldos en los estados financieros:

	2014	2013
	S/.000	S/.000 (Nota 1(e))
Activo		
Cuentas por cobrar por operaciones por seguros		
AFP Habitat S.A. (Nota 7)	1,395	170
Pasivo		
Tributos, gastos de personal y cuentas por pagar diversas		
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. Chile (Nota 8)	140	1,086

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha otorgado garantías por cuenta de entidades relacionadas.

Junta directiva

El importe pagado por dietas al Directorio de la Compañía en el ejercicio 2014 fue de (en miles) S/201 (S/.17 por el período comprendido entre el 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2013, respectivamente, y se incluye en el rubro “Gastos de administración” del Estado de resultados.

22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos financieros de la Compañía se componen de:

	Activos financieros			
	2014		2013 (Nota 1(e))	
	Al valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas por cobrar	Al valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas por cobrar
	Para negociación S/000	S/000	Para negociación S/000	S/000
Activo				
Caja y bancos	-	53,398	-	47,642
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos representativos de capital	21,843	-	-	-
Instrumentos representativos de deuda	134,661	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	35,883	-	30,863
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	31,926	-	-
Cuentas por cobrar diversas	-	32	-	32
Total	156,504	121,239	-	78,537

	Al costo amortizado	
	2014	2013
	S/000	S/000 (Nota 1(e))
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar a reaseguradores	32,287	-
Cuentas por pagar diversas	8,930	2,364
	41,217	2,364

(b) Riesgos financieros

Administración del Riesgo

La administración de los riesgos de la Compañía se apoya en la segregación de tres niveles de control (líneas de defensa). El primer nivel que corresponde a las áreas operativas y de negocio, el segundo nivel que recae sobre el área de riesgos y el tercer nivel liderado por el área de auditoría interna. En ese sentido, la administración de riesgos de la Compañía se basa en el conocimiento y experiencia de los equipos, a fin de asegurar un adecuado primer nivel de control, es decir, en profesionales dedicados específicamente a cada uno de los distintos tipos de riesgos.

El análisis de los riesgos se basa en la información provista por cada área del negocio, de tal manera que esta visión transversal permita un adecuado desarrollo de acciones, de acuerdo al perfil de riesgo de la Compañía, siguiendo el umbral de apetito y tolerancia al riesgo definido para el negocio.

Con respecto al riesgo de inversiones, se efectúan controles de primer y segundo nivel sobre las inversiones de la Compañía. Estos controles son realizados por el área de Back Office y la Unidad

de riesgos, las cuales se encargan de medir el cumplimiento de los límites regulatorios y de la política aprobada por el Directorio para el manejo de las inversiones.

Estructura de la Administración de Riesgos

La administración de los riesgos radica en todos los niveles de la Compañía, con una estructura que reconoce la relevancia y los distintos ámbitos de riesgo que existen. Los niveles actualmente vigentes son:

- (a) Directorio: Responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de proporcionar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado.
- (b) Gerente General: Definir los objetivos, políticas generales y las estrategias de la Compañía, alineado con la Estrategia Corporativa.
- (c) Comité de Riesgos: Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que la Compañía está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio.
- (d) Comité de Auditoría: Tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos.

Políticas de Cobertura y mitigación de Riesgos

La Compañía mantiene un portafolio de inversiones conservador, por lo cual no es necesaria la aplicación de políticas de cobertura. La política conservadora de inversiones que actualmente se mantiene es un mecanismo de mitigación de los riesgos.

Políticas y procedimientos para evitar las concentraciones de riesgo excesivas

La política de inversiones vigente impide el riesgo de concentración. Actualmente el portafolio se encuentra diversificado.

El portafolio de inversiones está conformado por diversos instrumentos financieros emitidos por entidades con una calificación mínima de “CP-2-”, lo que mitiga el riesgo de que dichas entidades incumplan con sus obligaciones. Asimismo, nuestro portafolio cumple con los límites por emisor, instrumento y grupo económico establecidos por la SBS.

Sistemas de medición y reporte de riesgos

En relación a los riesgos de inversiones, mensualmente el área de riesgos mide el cumplimiento de límites y mide los riesgos de calce y liquidez.

Sobre los riesgos técnicos, estos son controlados mensualmente por la Unidad de riesgos, la cual evalúa la determinación del cálculo de reservas realizada por el área técnica. Los informes son presentados al Comité de Riesgos.

Sobre el riesgo operacional, se trabaja con matrices de identificación de riesgos operacionales, con reportes de eventos de pérdida e indicadores de medición del riesgo por área y procesos clave para el negocio. Mensualmente se presenta al Comité de Riesgos el resultado de los planes de acción por riesgos operacionales. El sistema de medición de los riesgos se basa en los niveles de apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Directorio.

(i) Riesgo de crédito

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consisten primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos, valores negociables, inversiones y cuentas por cobrar por primas. El efectivo y equivalentes de efectivo, así como los depósitos a plazo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local.

El riesgo de crédito proveniente de los saldos de los clientes relacionados al no pago de primas, solamente persistirá durante el período del contrato de la póliza colectiva y hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2014, la exposición máxima al riesgo de crédito que mantuvo la Compañía se detalla a continuación:

Clasificación de riesgo	2014						Total
	AAA	De AA+ a AA-	De A+ a A-	De CP-1+ a CP-1-	De CP-2+ a CP-2-	Sin clasificación	
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	
Caja y bancos	-	1,332	-	48,608	-	3,458	53,398
Inversiones financieras	40,370	22,834	4,718	25,929	9,170	53,483	156,504
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	-	-	-	-	35,883	35,883
Cuentas por cobrar a reaseguradores	-	-	31,926	-	-	-	31,926
Cuentas por cobrar diversas	-	-	-	-	-	32	32
Total	40,370	24,166	36,644	74,537	9,170	92,856	277,743

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no mantiene activos financieros vencidos o deteriorados.

(ii) Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir los siniestros resultantes de la póliza SISCO. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

El Comité de riesgos supervisa el riesgo de liquidez a nivel de la Gerencia General y el Directorio, y se reúne mensualmente con el objetivo de revisar el perfil de liquidez de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014, el vencimiento estimado de los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

	2014							
	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Activos financieros								
Caja y bancos	52,447	951	-	-	-	-	-	53,398
Inversiones financieras	89,680	9,032	17,250	6,012	7,136	5,551	21,843	156,504
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	35,883	-	-	-	-	-	-	35,883
Cuentas por cobrar a reaseguradores	31,926	-	-	-	-	-	-	31,926
Cuentas por cobrar diversas	32	-	-	-	-	-	-	32
	209,968	9,983	17,250	6,012	7,136	5,551	21,843	277,743
Pasivos financieros								
Tributos, gastos de personal y cuentas por pagar diversas	8,790	-	-	-	-	-	-	8,790
Cuentas por pagar a reaseguradores	32,287	-	-	-	-	-	-	32,287
	41,077	-	-	-	-	-	-	41,077

En el período comprendido entre el 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2013, todos los activos y pasivos financieros de la Compañía tenían vencimiento corriente.

(iii) Riesgo de mercado

La Compañía está expuesta al riesgo de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía diversificada sus inversiones de acuerdo a los límites establecidos por la SBS.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de las operaciones realizadas por la Compañía en dólares estadounidenses. La Gerencia estima que no se producirán fluctuaciones importantes en el tipo de cambio que pudieran afectar adversamente sus resultados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio contable publicado por la SBS el último día hábil vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.986 por US\$1 (S/.2.795 al 31 de diciembre de 2013), y se resumen como sigue:

	<u>2014</u> US\$000	<u>2013</u> US\$000 (Nota 1(e))
Activos:		
Activos corrientes:		
Caja y bancos	12	9,291
Inversiones financieras	2,499	-
Cuentas por cobrar diversas	10	11
Activo no corriente:		
Otros activos	<u>2</u>	<u>60</u>
	<u>2,523</u>	<u>9,362</u>
Pasivos:		
Pasivos corrientes:		
Tributos, gastos de personal y cuentas por pagar diversas	105	675
Reservas técnicas por siniestros	<u>966</u>	<u>16</u>
	<u>1,071</u>	<u>691</u>
Posición activa neta	<u><u>1,452</u></u>	<u><u>8,671</u></u>

Por el ejercicio 2014, la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia de cambio de (en miles) S/.67, la cual se incluye en el rubro “Gastos de inversiones y financieros” del Estado de resultado. Por el período comprendido entre el 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2013, la Compañía ha registrado una ganancia neta de (en miles) S/.232, la cual se incluye en el rubro “Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros”.

Riesgo de tasa de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requeridas para el pago de las obligaciones de corto y mediano plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo de corto plazo a tasas preferenciales y bonos a corto y mediano plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión.

Además, la Compañía ha destinado recursos propios para mantener un fondo de fluctuación que respalda posibles requerimientos de recurso futuros. A la fecha, los ingresos esperados por intereses es superior a los pagos previstos y la contratación de nuevos negocios consideran las tasas de interés y rentabilidad disponibles en el mercado, de tal forma de asegurar el pago de las obligaciones de acuerdo al Contrato de póliza colectiva.

La exposición de la Compañía a este riesgo sucede por cambios en las tasas de interés en sus activos y pasivos financieros. La Compañía no mantiene pasivos afectos a tasas de interés, por lo que no presente una exposición significativa a este riesgo.

(iv) Concentración de riesgo

En agosto de 2013, se publicó la Resolución SBS N° 5072-2013, la cual aprobó el Reglamento de Medición del Riesgo de Concentración en las Empresas de Seguros. Dicha resolución entró en vigencia el 1 de enero de 2014. Según este reglamento, las compañías de seguros, como parte del control del riesgo de mercado, deberán efectuar el cálculo del riesgo de concentración, el cual es generado por una falta de diversificación de la cartera de activos o a la exposición al riesgo de incumplimiento de una misma contraparte.

La metodología utilizada por la Compañía para el cálculo de riesgo de concentración, es la metodología que establece la Resolución en mención. Según esta metodología, los activos que se incluyen para el cálculo del riesgo de concentración son los todos instrumentos que forman parte de nuestro portafolio de inversiones.

En el caso de exposiciones indirectas que se generan a través de fondos mutuos, se consideran para el cálculo, aquellos grupos económicos que representan más del 5% del total de las inversiones por cada fondo. En aplicación de la metodología, los resultados se comunican mensualmente a la SBS, y de forma trimestral al Comité de riesgos.

La concentración de riesgos de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, con características similares y que se puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo es; la concentración en el Perú, debido que al 31 de diciembre de 2014 los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados para negociación ascienden a (en miles) S/.156,504 (no mantenían dichos activos financieros al 31 de diciembre de 2013) y préstamos y partidas por cobrar por (en miles) S/.121,239. (S/.78,537 al 31 de diciembre de 2013).

(v) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informado, bajo los términos de una transacción entre partes dispuestas a la transacción y bajo el supuesto que la entidad es una empresa en marcha.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Gerencia utiliza su mejor criterio en estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; sin embargo, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores razonables dependen de los términos y características y riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- Caja y bancos: se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas.
- El valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ha sido determinado con base en sus cotizaciones de mercado a la fecha de los estados financieros. Las inversiones sobre instrumentos de deuda devengan intereses a tasas de mercado.
- Cuentas por cobrar por operaciones de seguros: comprende la estimación realizada de acuerdo a la Resolución SBS N°6271-2013. Las AFPs realizan los pagos en el mes siguiente al de la recaudación, por lo que se considera que están libres de deterioro.
- Cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores: tienen vencimiento menor a un año.
- Cuentas por cobrar diversas: tienen vencimiento menor a un a un año.
- Reservas técnicas de siniestros: se determinan en función a obligaciones que la Compañía deberá cubrir frente al asegurado, y que se generan en el periodo de vigencia no extinto a la fecha de cálculo.
- Cuentas por pagar diversas: corresponden a obligaciones con vencimientos menores a 30 días.

Por lo expuesto, la Gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de los instrumentos financieros es igual a su valor razonable.

Nota	2014		2013 (Nota 1(e))		
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	
Activos					
Caja y bancos	5	53,398	53,398	47,642	47,642
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6	156,504	156,504	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	7	35,883	35,883	30,863	30,863
Cuentas por cobrar a reaseguradores	14	31,926	31,926	-	-
Cuentas por cobrar diversas		32	32	32	32
		<u>277,743</u>	<u>277,743</u>	<u>78,537</u>	<u>78,537</u>
Pasivos					
Tributos, gastos de personal y cuentas por pagar diversas	8	9,474	9,474	2,428	2,428
Cuentas por pagar a reaseguradores	14	32,287	32,287	-	-
Reservas técnicas de siniestros	9	179,994	179,994	46,560	46,560
		<u>221,755</u>	<u>221,755</u>	<u>48,988</u>	<u>48,988</u>

Al 31 de diciembre de 2014, las inversiones financieras de la Compañía se encuentran dentro de la Categoría del nivel I del valor razonable. Estos son valorizados sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación. Por el período comprendido entre el 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2013, la Compañía no mantenía inversiones financieras.

(vi) Riesgo de seguros

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto de reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad del siniestro sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son: (i) Frecuencia y severidad de los reclamos, y (ii) fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de médicos y peritos.

La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros son estimadas por expertos independientes del DIS y revisadas por la Compañía. La Gerencia revisa de manera permanente la tendencia de siniestralidad, lo que le permite sugerir al DIS que éste realice estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la conciliación de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los Siniestros directos y los Siniestros ocurridos y no reportados es como sigue:

Reserva de siniestros	2014		
	Siniestros directos	SONR	Total siniestros
	S/.000	S/.000	S/.000
Saldo al 1 de enero de 2014	32,190	14,370	46,560
Siniestros del ejercicio	195,681	32,186	227,867
Siniestros pagados	(94,433)	-	(94,433)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>133,438</u>	<u>46,556</u>	<u>179,994</u>

<u>Reserva de siniestros</u>	2013 (Nota 1(e))		
	<u>Siniestros directos</u>	<u>SONR</u>	<u>Total siniestros</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Saldo al 27 de agosto de 2013 (fecha de constitución)	-	-	-
Siniestros del ejercicio	32,309	14,370	46,679
Siniestros pagados	(119)	-	(119)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>32,190</u>	<u>14,370</u>	<u>46,560</u>

23. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.